

Minuta de Declaración N° 83

VISTO:

La nota presentada en fecha 26 de noviembre de 2007 por el Dr. Osvaldo Méndez, Director del S.A.M.C.o. Esperanza y la Dra. Olga Avarese, médica especialista en neurología, en la que comunican que la Sociedad Neurológica Argentina ha propuesto realizar una jornada nacional con el fin de situar la problemática del ataque cerebral en la opinión pública, y

CONSIDERANDO:

Que la campaña tiene como eje central la creación del “Día Nacional del Ataque Cerebral” el 30 de noviembre.

Que esa fecha se dictarán charlas a la comunidad en todos los hospitales, clínicas y centros asistenciales del país, que estén interesados en participar.

Que dicha campaña esta orientada a concientizar la problemática en la población, y en nuestra ciudad se llevaría a cabo en el Salón Blanco Municipal.

Que es loable reconocer la importancia de la misma para la comunidad.

Que este Cuerpo Legislativo entiende que es meritoria declararla de interés municipal.

Que en virtud de las facultades que le confiere la Ley Nro. 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 83

Art. 1).- DECLÁRASE de Interés Municipal la Jornada Nacional, propuesta por la Sociedad Neurológica Argentina, que se llevará a cabo el 30 de noviembre y que tiene como eje central la creación del “Día Nacional del Ataque Cerebral”.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Noviembre 28 de 2007.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

VÍCTOR MANUEL LANG
Presidente H.C.M.